



HE6080037

Enrique J. de Bernardo Martínez-Piñeiro
NOTARIO
Telef. 91 848 47 86 - Fax 91 431 33 72
Calle Lagasca, Nº 88 - 4º B
28001 MADRID

10/2022

-----CJ-----

ACTA DE **MANIFESTACIONES** A INSTANCIA DE LA
"FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS
CIEGAS DE AMÉRICA LATINA" (FOAL). -----

(**DECLARACIÓN** DE TITULAR REAL CONFORME A LA
LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL). -----

NUMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE. -----

En Madrid, a tres de mayo de dos mil veinti-
trés. -----

Ante mí, **ENRIQUE-JAVIER DE BERNARDO MARTÍ-
NEZ-PIÑEIRO**, Notario del Ilustre Colegio de Ma-
drid, con residencia en esta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

DON FERNANDO PINDADO GARCIA, mayor de edad,
Abogado, soltero, con domicilio y vecindad profe-
sional en la calle José Ortega y Gasset, número
18, 28006. Provisto de D.N.I. y N.I.F. número
05.241.690-J. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como

Secretario no Patrono de la "FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL), con C.I.F. número: G-82040445, domiciliada en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 18 (C.P. 28006). -----

Personalidad jurídica de la entidad:-----

Dicha Fundación:-----

a) Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación "FUNDACIÓN O.N.C.E. PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE LATINOAMÉRICA", mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Antonio Crespo Monerri, en fecha 20 de Mayo de 1.998, bajo el número 2.013 de orden de su protocolo; con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar. -----

Inscrita en el Registro de Fundaciones, con fecha 1 de Julio de 1.998, con el número 28/1088.

b) Cambió su denominación por la actual, mediante escritura otorgada ante el citado Notario, Sr. Crespo Monerri, el día 12 de Julio de 2.004, con el número 2.574 de su protocolo. -----

c) Se rige: por los Estatutos aprobados por el Patronato en su sesión de fecha 28 de Junio de 2.006, cuyo acuerdo fue elevado a escritura pú-

10/2022



HE6080036

blica el día 24 de noviembre de 2.006, ante el repetido Notario, Sr. Crespo Monerri, bajo el número 3.313 de orden de su protocolo; y por el Reglamento Interno, aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de fecha 17 de Junio de 2009, cuyo acuerdo fue elevado a escritura pública el día 29 de junio de 2.009, también ante el citado Notario, bajo el número 1.248 de orden de su protocolo; y finalmente fueron modificados sus estatutos en virtud de acuerdo adoptado por el Patronato de la citada Fundación, en su sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 2.012, cuyo acuerdo fue formalizado y elevado a público mediante escritura autorizada por el citado Notario, Sr. Crespo Monerri, el día 6 de marzo de 2.013, bajo el número 301 de orden de su protocolo; y por acuerdo adoptado por el Patronato de la citada Fundación, en su sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2.015, cuyo acuerdo fue formalizado y elevado a público mediante escritura autorizada

por el Notario de Madrid, don José María Mateos Salgado, el día 18 de junio de 2.015, bajo el número 2463 de orden de su protocolo. -----

Legitimación de la representación.-----

Ha sido nombrado como Secretario no Patrono del Patronato de la citada Fundación, mediante acuerdo del Patronato adoptado en su sesión extraordinaria del día 12 de abril de 2.023, lo que me acredita con certificación del acuerdo, pendiente de su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, que me exhibe y devuelvo; y se encuentra facultado para este acto, en virtud de lo que, con respecto a su cargo, establece el artículo 25.2 del Reglamento Interno de la citada Fundación; por todo ello, yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo al compareciente con facultades suficientes para ejercitar en este acto la representación aludida en cuanto a las manifestaciones a que este instrumento se refiere. -----

Manifiesta el representante de la "FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL)" que no ha variado la capacidad jurídica de su representada, que los datos



HE6080035



10/2022

anteriormente consignados en cuanto a su identificación y domicilio no han variado; y que tanto don Alberto Durán López, como el mismo, continúan en el ejercicio de sus expresados cargos de Presidente y Secretario, respectivamente, del Patronato de dicha Fundación. -----

DON FERNANDO PINDADO GARCIA, por consiguiente, ostenta la representación de la **"FUNDACION ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL)**; por lo que yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, considero suficientemente justificada tanto la representación como las facultades necesarias para ejercitar en este acto la representación aludida. -----

Identifico al señor compareciente por su reseñado documento de identidad, el cual me ha exhibido. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria e interés legítimo para este acto y, me requiere a mí, el Notario para

que haga constar las declaraciones que efectúa,
lo que verifico consignándolas a continuación, y
que resultan ser las siguientes -----

----- MANIFESTACIONES: -----

Que en su condición de Secretario no Patrono
de la "**FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON
PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA**" (FOAL), por
medio de la presente acta, y a efectos de lo dis-
puesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de pre-
vención del blanqueo de capitales y de la finan-
ciación de terrorismo, DECLARA que el Patronato
de la citada Fundación es el que consta en el
certificado que me entrega en este acto, expedido
por el Secretaria del Patronato, el aquí compare-
ciente don Fernando Pindado García, con el visto
bueno del Presidente, don Alberto Durán López,
cuyas firmas considero legítimas por ser de mí
conocidas. Dicha certificación queda unida a esta
matriz para formar parte integrante de la misma,
y a las copias de la presente se acompañará ejem-
plar idéntico, debidamente legitimado, o bien se
transcribirá. -----

El señor compareciente, según interviene,



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE6080034

10/2022

acepta esta escritura en todas sus partes. -----

Así lo otorga. -----

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es

cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE6080033

10/2022

Madrid, calle Lagasca, número 88, cuarta planta. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal [o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes. -----

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial, el compareciente, enterado, consiente, ratifica y aprueba el presente documento público, y lo firma

conmigo, y yo, el Notario, doy fe: de todo lo consignado en este instrumento público; de que su otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante; de que el consentimiento de éste ha sido libremente prestado; de que la otorgante, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento; y de que el presente documento queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie GZ, numerados desde el 6419384 al 6419388. Está la firma del compareciente. - Signado: Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.- Rubricado y sellado. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS -----

10/2022



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE6080032



D. FERNANDO PINDADO GARCÍA, SECRETARIO NO PATRONO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA (FOAL), CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA ANTE EL NOTARIO DE MADRID, D. ANTONIO CRESPO MONERRI, EN FECHA 20 DE MAYO DE 1998 N° 2013 DE PROTOCOLO E INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES, CON FECHA 1 DE JULIO DE 1998, BAJO EL N° 521SND, Y CON DOMICILIO EN MADRID, CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, N° 18 (CP 28006), C.I.F. N° G82040445.

CERTIFICA

- De conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos de la Fundación, el Patronato se constituyó en sesión extraordinaria el día 12 de abril de 2023 en el Palacio de Linares, sede de la Casa de América (Plaza de Cibeles s/n), de Madrid, a las 10:30 horas, para debatir los puntos incluidos en el Orden del Día para el que fueron convocados los Patronos y Patronas, mediante carta del Secretario del Patronato, por orden de su Presidente.
- Que a la reunión del Patronato asistieron miembros en número suficiente para considerar que existe quórum para adoptar acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos de la Fundación.
- Actuó como Presidente el Patrono D. Alberto Durán López y como Secretario no patrono D. Fernando Pindado García, según designación efectuada en la sesión del Patronato, según consta mediante acuerdo "1E/2019.4, de fecha 5 de abril. Ambos han sido ratificados en sus cargos a lo largo de la sesión, tal como figura en el acuerdo 1E/2023-2.- NOMBRAMIENTO DE CARGOS, de 12 de abril.
- Que la composición del Patronato de la Fundación, una vez adoptado el acuerdo 1E/2023-1.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE PATRONOS, tomado en la sesión indicada, es el siguiente:
 1. D. Alberto DURAN LÓPEZ, NIF 32.654.696-D, por razón de su cargo de Vicepresidente Primero de Coordinación Institucional, Solidaridad y Relaciones Externas del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: Calle José Ortega y Gasset núm. 18, 28006 Madrid.
 2. Dna. Patricia SANZ CAMEO, NIF 5.283.876-V, por razón de su cargo de Vicepresidenta Tercera de Igualdad, Recursos Humanos y Cultura Institucional, e Inclusión Digital del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: Calle José Ortega y Gasset núm. 18, 28006 Madrid.



3. D^a. Cristina ARIAS SERNA, NIF: 50.126.072-X, por razón de su cargo de Consejera General Coordinadora de Capital Humano y Cultura Institucional del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: José Ortega y Gasset nº 18. (28006 – Madrid).
4. D^a. Ana PELAEZ NARVÁEZ, NIF 33.975.920-K, por razón de su cargo de Comisionada para la Solidaridad y la Cooperación Internacional del Grupo Social ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en: José Ortega y Gasset nº 18. (28006 – Madrid).
5. D^a. Imelda FERNANDEZ RODRIGUEZ, NIF 11.075.566-P, por razón de su cargo de Vicepresidenta Cuarta de Servicios Sociales, Participación y Plan Oncerca del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ José Ortega y Gasset, 18 (28006 Madrid).
6. D. Javier GÜEMES PEDRAZA, NIF 50830547-H, por razón de su cargo de Director de Relaciones Internacionales del Grupo Social ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en calle La Coruña, 12. (28020 Madrid)
7. D. Andrés RAMOS VÁZQUEZ, NIF núm. 52.270.092-Q, por razón de su cargo de Director General Adjunto de Servicios Sociales para Personas Afiliadas a la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ Prado, 24. 28014 Madrid.
8. D. Rafael DE LORENZO GARCÍA, NIF 19.819.911-Y, por razón de su cargo de Secretario General del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ José Ortega y Gasset, 18. 28006 Madrid.
9. D. Antonio MAYOR VILLA, NIF 50.707.779-R, por razón de su cargo de Director de Comunicación, Imagen y Marca del Grupo Social ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ La Coruña, 12. 28020 Madrid.
10. D. José Luis MARTÍNEZ DONOSO, NIF 10.818.109-J, por razón de su cargo de Director General de Fundación ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio particular: C/ Valdelasierra, nº 5, 1-A. 28005 MADRID.
11. D^{ña}. Bárbara PALAU VIDAL, NIF: 47021350N, por razón de su cargo de Consejera General Coordinadora de Coordinación Institucional y Movimientos Sociales del Consejo General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: Calle José Ortega y Gasset, 18, 28006 – Madrid.
12. D. Angel Ricardo SANCHEZ CÁNOVAS, NIF 74.179.124-F, por razón de su cargo de Director General de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ Prado, 24. 28014 Madrid.
13. D. Alejandro OÑORO MEDRANO, NIF 33516294-G, mayor de edad, de nacionalidad española, siendo nombrado por razón de su cargo de consejero delegado de Ilunion, con domicilio profesional en calle Albacete, 3 28527



HE6080031

10/2022



Madrid.

14. Dña. Virginia CASTELLANO GÓMEZ-MONEDERO, NIF 25.067.509-Q, en su calidad de Directora de Educación, Empleo y Braille de la ONCE, de nacionalidad española, con domicilio profesional: Prado, 24 (28014 Madrid).
15. D. Alfonso GALIANO MARTÍNEZ, NIF 28.764.823-B, en su calidad de Director de Estrategia de Negocio, Marketing e Internacional de la ONCE, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional: C/ Prado, 24. 28014 Madrid.
16. Dña. Virginia CARCEDO ILLERA, NIF 16303537X, por razón de su cargo de Secretaria General de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, y de la Asociación Inserta Empleo. Domicilio profesional: Calle Fray Luis de León, 11 planta 2ª, 28012 – Madrid.
17. D. Matías FERREYRA, mayor de edad, de nacionalidad argentina. Pasaporte nº AAA963920, domicilio profesional en Madariaga 1544, 3 de febrero, provincia de buenos aires, Argentina, siendo nombrado por razón de su cargo de presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), según nombramiento de su Asamblea General de fecha 31 de octubre de 2020.
18. D. Julio César Canizalez, pasaporte A01655929, mayor de edad, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en Autopista a Comalapa urbanización los héroes casa b3, San Salvador, El Salvador.
19. D. Fernando RIAÑO RIAÑO, mayor de edad, de nacionalidad española, DNI 13164028-R, con domicilio profesional: C/ Ortega y Gasset, 18. 28006 Madrid, siendo nombrado por razón de su cargo de vicepresidente de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), según nombramiento de su Asamblea General de fecha 28 de junio de 2021.
20. Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI) (antes Consejo Empresarial de América Latina (CEAL)-Capítulo ibérico. CIF G86461274. Domicilio: Calle Arturo Soria, 99. 28043 Madrid. Representante: Nuria Vilanova Giralt. Presidenta. NIF 52210898R
21. Dª Isabel Allende Bussi. Nacionalidad chilena. NIE 04465782I. Domicilio profesional: Avenida Pedro Montt s/n, Valparaíso. Santiago.
22. OISS. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. CIF F05281030. Velázquez 105. 1º. 28006 Madrid (España)
23. SEGIB. Secretaría General Iberoamericana. CIF G09874751. Paseo de Recoletos, 8, 28001 Madrid.
24. Fundación Telefónica. G82086810. Calle de Fuencarral, 3, 28013 Madrid. Representante: D. Francisco de Bergia González.
25. Cruz Roja Española. Q2866001G. Avenida Reina Victoria, 26; 28003 Madrid España.
26. Caritas Española. Q2800560A. Calle de Embajadores, 162, 28045 Madrid.
27. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Q2812001B. Avda. Reyes Católicos, nº 4. 28040 Madrid
28. Fundación Mapfre, CIF G28520443, con domicilio social en Paseo de



Recoletos, 23 - 28004. Madrid. Actúa como representante D. Julio Domingo Souto, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 y D.N. I. nº 32.442.559-R.

29.D. Jesús María Martín Blanco, NIF 76015214F, con domicilio profesional en calle Serrano, 140 (28006 Madrid), quien ha sido designado por el Patronato por razón de su cargo de Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, según nombramiento en virtud de Real Decreto 471/2022, de 15 de junio.

30.D. Diego Sayago Sánchez, NIF 31.644.005-F, mayor de edad, de nacionalidad española, quien ha sido designado por razón de su cargo de Presidente del Comité Intercentros de la ONCE, con domicilio personal: Calle Severo Ochoa, 12. Villaviciosa de Odón CP 28670. Madrid.

31.D. Luis Cayo Pérez Rodríguez Bueno, NIF 77.562.220-X, quien ha sido designado por razón de su cargo de Presidente del CERMI, con domicilio profesional: calle Recoletos, 1. 28001 Madrid.

ASIMISMO CERTIFICO:

Los nombrados han aceptado de forma expresa la designación efectuada ante el Patronato. Consta como fecha de aceptación formal del cargo la de la sesión del Patronato, 12 de abril de 2023.

La presente certificación se efectúa con antelación a la aprobación del acta, haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 12.3 del Reglamento de Fundaciones.

Todo lo cual, para que surta los efectos oportunos, certifico con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 12 de abril de 2023.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Alberto Durán López

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Fdo.: Fernando Pindado García



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE6080030

10/2022

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda en número y contenido y en donde queda anotada. Para el compareciente, según interviene, la expido en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie HE, el primero de ellos número 6080037 y los siete siguientes numerados en orden descendente. En Madrid, a cinco de Mayo de dos mil veintitrés. DOY FE. -----



DOCUMENTO SIN CUANTIA